

Delegación de Cuba. Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, en el punto de la agenda número 8

Excelencias,

Señor Secretario General

Señor Presidente,

Distinguidos delegados,

Permítanme en primer lugar felicitar a Jamaica por su trabajo como sede de la Autoridad. Extiendo las felicitaciones a usted por su elección como Presidente de la Asamblea, deseándoles éxitos en sus trabajos a la par de asegurarle el apoyo de la delegación cubana para el desarrollo exitoso de estas sesiones.

Igualmente reconocer al Secretario General por el trabajo realizado durante el último año el cual nos ha permitido avanzar en las labores de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. La delegación hace extensivo el reconocimiento al Presidente del Consejo y facilitadores de los Grupos de Trabajo por las labores realizadas previas y durante las dos semanas de trabajo que antecedieron a la Asamblea. Acoge con satisfacción todas las iniciativas propuestas y desarrolladas durante este período, las cuales han permitido avanzar en las negociaciones.

Asimismo, nos sumamos a las felicitaciones a Ms. Rima Browne por recibir el premio a la Excelencia en la Investigación de las Profundidades Marinas y damos la bienvenida a la representación de Ruanda como nuevo miembro de la Autoridad.

Señor Presidente;

Deseo destacar el informe que nos presentó, por su carácter sustantivo, el cual refleja la labor desarrollada por la Secretaría y los Estados Miembros en aras de avanzar en los objetivos y propósitos de la organización.

Cuba reconoce la relevancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz, el derecho internacional y el desarrollo sostenible en los océanos y mares. Esta convención es fundamental en la codificación del Derecho Internacional y ha sido ratificada por la inmensa mayoría de los Estados; así mismo, establece el marco jurídico adecuado y universalmente reconocido, dentro del cual deben desarrollarse todas las actividades relacionadas con los océanos y los mares. Es imperativo preservar su integridad y la aplicación de sus disposiciones como un todo.

Cuba, como pequeño Estado insular en desarrollo, formar parte de los trabajos de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos nos da la oportunidad de subrayar su relevancia como organización internacional dedicada a promover la aplicación efectiva y no discriminatoria del régimen jurídico vigente.

Para un mejor desempeño y cumplimiento de su mandato, resulta particularmente relevante fortalecer la cooperación internacional en la gestión de los recursos marinos

y en el cuidado de los océanos y mares y su biodiversidad; defendiendo el patrimonio común de la humanidad, como uno de los principios del Derecho Internacional.

En nuestras labores, proseguimos con el momento de transición de la exploración a la explotación. Esperamos avanzar en la elaboración de un Reglamento de Explotación manteniendo un enfoque transparente, cooperativo, precautorio y proporcional que permita el equilibrio entre la explotación sostenible de los recursos minerales y la protección del medioambiente, con especial relevancia el ambiente marino.

Acogemos con satisfacción el intenso trabajo desarrollado durante las sesiones de trabajo. Evaluamos que no debemos apresurarnos ni detenernos en las negociaciones ni obviar la relevancia de los resultados de los estudios medio ambientales que nos permitan tener la claridad de las consecuencias e impactos de la explotación de los recursos de la Zona.

Confiamos en que un Código Minero integral y robusto contribuirá a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente para los países en desarrollo, países sin litoral y geográficamente desfavorecidos y los pequeños Estados insulares en desarrollo, teniendo el principio de patrimonio común de la humanidad y el reparto equitativo de los beneficios financieros y otros beneficios económicos.

Señor Presidente;

Cuba valora positivamente los esfuerzos de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y la Secretaria para ampliar el conocimiento y los intercambios entre expertos y Estados mediante la realización de eventos virtuales; los cuales nos permiten estar actualizados del desarrollo de los temas de interés.

Lamentablemente, la criminal política de Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesta por el gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo de Cuba intensificada por la injusta inclusión de Cuba en la espuria e ilegal Lista de Estados patrocinadores del terrorismo, limita la participación de los científicos y especialistas cubanos en estos eventos; pues existen prohibiciones para Cuba de hacer uso de determinadas plataformas virtuales de videoconferencia como ZOOM y otras en las cuales se les impide compartir y consultar información relevante para su trabajo.

Señor Presidente;

Reitero que puede contar con todo el respaldo de la delegación cubana para la conclusión exitosa de los trabajos.

Muchas gracias.